

DECRETO EX. N°

605

MELIPILLA,

13 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N° 3143, de fecha 23 de diciembre de 2014, que Aprueba Convenio de Transferencia que Indica;
- c) El Decreto Ex. N° 28, de fecha 07 de enero de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- d) El Decreto Ex. N° 326, de fecha 27 de enero de 2015, que Aprueba Consulta y Respuesta de la Licitación Pública "Construcción Reductores de Velocidad";
- e) La Apertura Licitación Construcción de Reductores de Velocidad Diversos Sectores de Melipilla, de fecha 29 de enero de 2015;
- f) El Informe Adjudicación Licitación Pública, de fecha 03 de febrero de 2015;
- g) El Memorándum N° 83, de fecha 05 de febrero de 2015, del Director de SECPLA;
- h) El Acuerdo N° 0637, de fecha 09 de febrero de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública "Construcción de Reductores de Velocidad Diversos Sectores de Melipilla, que incluye las subobras: Construcción de Reductores de Velocidad Sector Norte Comuna de Melipilla, y Construcción de Reductores de Velocidad Sector Sur Comuna de Melipilla", ID N° 2673-1-LP15, a la Empresa Constructora Singel Ltda., RUT N° 78.226.270-K, representada por don Ricardo Arturo Guasch Castro, cédula nacional de identidad N° 7.277.672-0, empresario, ambos domiciliados en Calle Arturo Prat N° 2638, Comuna de San Miguel, Ciudad Santiago, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

1. **Construcción de Reductores de Velocidad Sector Norte Comuna de Melipilla**
Monto: \$45.625.954.- (cuarenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.
Plazo de Ejecución: 40 días corridos, una vez entregado físicamente el terreno.
2. **Construcción de Reductores de Velocidad Sector Comuna de Melipilla**
Monto de \$45.534.429.- (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos) IVA incluido
Plazo de Ejecución: 40 días corridos, una vez entregado físicamente el terreno.

2.- El Adjudicatario deberá presentar una garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- El Municipio aplicará las multas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta propuesta.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo Contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem, Sector Norte 114-05-01-235, y Sector Sur al ítem 114-05-01-233 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Tránsito y Transporte Público o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/BS/RPZ/MWS/ygs-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- SECPLA
- Concejales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA